

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE  
ATLACOMULCO (O.D.A.P.A.S.A.)**

**PROGRAMA ANUAL DE  
EVALUACIÓN  
2024**

## Informe de Evaluación en materia de Diseño

Programa Presupuestario:

**02020301**

**Manejo eficiente y sustentable del agua**

Sujeto evaluado:

**Dirección de Operación**

## RESUMEN EJECUTIVO

El marco jurídico de los servicios públicos está compuesto por: a) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), b) La Constitución Política Estatal, c) La ley Orgánica Municipal y d) Los reglamentos municipales de los servicios públicos.

El artículo 115 de la CPEUM establece una serie de competencias municipales con claro interés local: cementerios, agua potable, alumbrado público, etcétera. La provisión de servicios es ejercida por los Municipios a través de sus Ayuntamientos, como dicta la fracción I del artículo 115.

*“Artículo 115. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado”.*

En México, al igual que en otros países tiene un sistema democrático, que ha impulsado las políticas públicas basadas en evidencia que incorporan, indicadores estratégicos, financieros y de gestión, información sobre el desempeño de las acciones gubernamentales, para dar muestra de sus resultados y su nivel de eficacia y efectividad. Bajo este enfoque, no es suficiente generar información sobre cuánto se gasta, sino cómo, y cuáles son los resultados del uso de los recursos en los programas públicos<sup>1</sup>

Aunado a esto, tenemos que los retos que enfrentan los prestadores de los servicios son múltiples y complejos, sus recursos financieros en general son insuficientes para operar óptimamente, la mayoría de ellos tienen problemas en la recaudación y bajas tarifas del servicio, no cuentan con personal capacitado y muestran una alta rotación del personal directivo. Lo anterior se traduce en servicios de agua y saneamiento de mala calidad, con consecuencias para la salud de las personas, especialmente la de niñas y niños.<sup>2</sup>

Bajo ese contexto, la evaluación de los programas públicos es un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia e impacto y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultado, se debe de tomar las medidas necesarias que ayuden a fortalecer el programa, mediante los aspectos susceptibles de mejora que deben atender los sujetos evaluados.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2019). Marco normativo para la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el ámbito federal en México

<sup>2</sup> Programa Nacional Hídrico 2020-2024

En este caso, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA), determinó evaluar el programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua con los términos de referencia de la evaluación en materia de diseño, esto con la finalidad de corregir y retroalimentar el diseño, gestión y resultados del programa en el siguiente ejercicio fiscal.

## CONTENIDO

Tema	Pág.
Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción .....	6
Características del Programa .....	7
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	8
Apartado II. Contribución a las metas y objetivos nacionales .....	12
Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	21
Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	28
Apartado V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	30
Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas.....	40
Apartado VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	43
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	44
Valoración final del Programa .....	49
Conclusiones del evaluador .....	49
Bibliografía .....	50
Perfil del coordinador de la evaluación .....	51
Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” .....	52
Anexo 2. “Programa Anual. Dimensión Administrativa del Gasto” .....	55
Anexo 3. “Matriz de indicadores para resultados 2023, por programa .....	57
presupuestario y dependencia general” .....	
Anexo 4. “Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto” .....	60
Glosario .....	63

## INTRODUCCIÓN

La evaluación realizada a la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Atlacomulco, como sujeto evaluado en materia de diseño del programa presupuestario 02020301 “Manejo eficiente y sustentable del agua” forma parte del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el ejercicio fiscal 2024 coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El programa presupuestario 02020301 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, está orientado a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de la prestación de servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de Atlacomulco, con apego a la legalidad que garantice el logro de los objetivos gubernamentales.

El Programa Presupuestario es un instrumento de planeación que ordena y vincula, cronológica, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios, para alcanzar los objetivos del plan y sus programas.

La finalidad de la evaluación es analizar y valorar la justificación de su creación, diseño, contribución a las metas del plan de desarrollo, evaluar la metodología para cuantificación de la población enfoque y objetivo e identificar las complementariedades con otros programas presupuestarios.

Mediante la identificación de hallazgos se pretende implementar mejoras con la intención de que el programa presupuestario cumpla sus metas y objetivos además de facilitar el trabajo de planeación y como consecuencia de aplicación del mismo.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Evaluación en Materia de Diseño se desarrolló para el Programa Presupuestario **Manejo eficiente y sustentable del agua en su ejercicio fiscal 2023**, considerando 4 temas principales; Resultados, Productos, Seguimiento y Cobertura, a partir de la información entregada por los ejecutores del programa, y la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA). Dicha evaluación aborda los siguientes objetivos:

### a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del programa denominado **Manejo eficiente y sustentable del agua en su ejercicio fiscal 2023**, con base en la información entregada por la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA) y por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para favorecer a la toma de decisiones, a partir de evidencias con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### b) Objetivos Específicos

Reportar los resultados y productos del programa evaluado denominado *Manejo eficiente y sustentable del agua en su ejercicio fiscal 2023*, mediante un análisis de los indicadores de resultados, indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

Realizar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa evaluado, así como la configuración de su diseño.

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales o estatales.

La presente evaluación de diseño se divide en los siguientes apartados:

- I. Justificación de la creación y del diseño del programa.
- II. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
- III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas.
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
- VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- IX. Conclusiones.
- X. Ficha técnica.
- XI. Anexos.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA).

## **APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.**

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?
- c) ¿Se define el plazo para su revisión y su actualización?

RESPUESTA: Si

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El artículo 4º de la Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Asimismo, el artículo 115, en su fracción I, establece una serie de competencias municipales con claro interés local: cementerios, agua potable, alumbrado público, etcétera.

En ese tenor, el Estado debe de garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Bajo esa perspectiva, la Administración Pública del ODAPAS cuenta con una agenda pública basado en cada uno de los programas municipales a ejecutar durante su periodo, acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal estructurado por pilares y ejes transversales. En dicho documento se encuentra el pilar 3 territorial, con el tema; manejo sustentable y distribución del agua.

De acuerdo con los datos reportados en el Segundo Informe de Gobierno 2023, el cual da seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, durante el año fiscal 2023, por parte del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA), se destinó un presupuesto de \$92,833,893.75 pesos para la operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua, así como para el área de cultura del agua.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

En el Plan de Desarrollo Municipal Vigente, se identifica un diagnóstico que atiende el problema, se indica que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 se brinda el servicio a 26,712 hogares lo que representa el 96.0% del total de viviendas, teniendo así una ventana de oportunidad en la atención del déficit restante.

Asimismo, la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA) cuenta con reportes ciudadanos que señalan problemas (como faltas de servicio o de presión principalmente) por fallas en la infraestructura y la falta de mantenimiento en la red de agua potable.

Con base en los reportes semanales, los lugares en donde los pobladores han denunciado fallas en el suministro del servicio son las colonias: Centro, Bongoni, Isidro Fabela, Morelos, Ampliación La Garita, El Jazmín, La Ascensión, Las Fuentes, Las Mercedes, Río Lerma, San Martín, así como en la Zona Industrial y algunas comunidades como San Lorenzo Tlacotepec, Santiago Acutzilapan, Bombatevi Ejido, San Felipe Pueblo Nuevo, El Salto entre otras.

Para atender el problema antes descrito, se evidencia en el Segundo informe de gobierno 2023, la reparación de fugas de agua potable en tomas domiciliarias, líneas de conducción y distribución de agua potable, en diferentes puntos de la cabecera municipal, así como en distintas comunidades, también se realizaron los mantenimientos preventivos correspondientes a los equipos de bombeo y rebombeo de las fuentes de abastecimiento Pozo 4 y 5 en Las fuentes, los pozos de San Lorenzo Tlacotepec, Santiago Acutzilapan, Santa Bárbara, Bicentenario y Zona Industrial.

Para dar cumplimiento al proceso de revisión y actualización del diagnóstico, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA), ha generado un plan de acción en donde se especifica la periodicidad con la que debe abordarse la problemática y por tanto de dar seguimiento con la finalidad de dar solución y contribuir con la mejora del municipio, ayudando así a “generar indicadores estratégicos y de gestión”.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>

Si existe justificación para desarrollar el programa, pues su ejecución obedece al cumplimiento de la normatividad legal federal, estatal y municipal, así como de los documentos para el desarrollo institucional como el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

Resulta indispensable mencionar, que el programa presupuestario cuenta con evidencia tanto empírica como teórica con relación a las acciones que se desarrollan en su ejecución (02020301 "Manejo eficiente y sustentable del agua"), la evidencia teórica hace referencia al número fugas de agua potable reparadas, así como a los metros lineales de red de conducción y distribución de agua potable rehabilitadas que, para el año 2023, fueron más de 10,000.00 metros de red de agua.

Por su parte, la evidencia empírica se encuentra en los documentos que se generan de la implementación de las obras públicas en materia de agua potable, por su parte la Dirección de Operación del Organismo presenta informes mensuales en donde se ven reflejados el número de actividades realizadas diariamente correspondientes a reparaciones de fugas, instalaciones de tomas domiciliarias y medidores, atención a faltas de presión y/o servicio, cloraciones y supervisiones a sistemas de agua, así como rehabilitaciones de tomas, cajas de operación de válvulas y válvulas de seccionamiento.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA), se encarga de dar seguimiento al programa evaluado, cuenta con el marco normativo como manual de organización y manual de procedimientos que permiten establecer y definir las actividades que le competen y las que debe atender, dando cumplimiento a la misión, visión y objetivos planteados por dicho organismo público descentralizado.

A nivel estatal, nacional e internacional se cuenta con información relevante que permite vincular y retomar casos que permitan dar atención a la problemática atendida por el programa.

## **APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li></ul>

El programa 02020301 “Manejo eficiente y sustentable del agua”, se vincula con los diferentes órdenes de gobierno, a través de sus diferentes similitudes con los siguientes programas en específico:

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (CONAGUA).

Objetivo: Sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones.

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

Objetivo: Apoyar la ejecución de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la devolución a los Prestadores de los Servicios de agua potable y saneamiento de los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

A nivel estatal el programa presupuestario, se vincula con el Programa Sectorial del Pilar Territorial, emitido por el Gobierno Estatal dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en donde se abordan los temas de: provisión de los servicios de agua potable asequible y segura.

Asimismo, a través del ODAPAS Atlacomulco, el municipio realiza actividades que permiten ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable, aportando a los programas arriba mencionados en el cumplimiento de metas como:

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1

- 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

## Objetivo 6

- 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

## Objetivo 11

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

## Objetivo 15

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

## Metas Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

### Objetivo 3.3

- Estrategia: 3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

### Objetivo 3.4

- Estrategia: 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
  - Líneas de acción:
    - Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.
    - Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.
    - Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
    - Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

### Objetivo 3.5

- Estrategia: 3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.
  - Líneas de acción:
    - Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
- Estrategia: 3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

- Líneas de acción:
  - Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.
- Estrategia: 3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.
  - Líneas de acción:
    - Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.

**5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Tal como se presentó en la pregunta anterior, el programa se encuentra vinculado con programas, tanto nacionales como estatales por la naturaleza del problema que se aborda, toda vez que el agua potable forma parte de los servicios básicos para la población.

A continuación, se observa la vinculación y similitud presente entre los programas, estrategias y líneas de acción propuestas por los diferentes órdenes de gobierno. Orden Nacional.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Anexo XVIII-Bis)

- Objetivo 2.6:  
Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
  - Estrategias:
    - 2.6.1 Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.
      - Líneas de acción:  
Indicador 2.6.1: Población que tiene acceso diario al agua, así como al saneamiento básico.
        - Descripción: Mide a la población total que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica.
    - 2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

## Orden Estatal.

### Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

- Objetivo 3.4:  
Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
  - Estrategia:
    - 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
      - Líneas de acción:
        - Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.
        - Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.
        - Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.
        - Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.
        - Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
        - Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.
        - Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
        - Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.
    - 3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.
      - Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.
- Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.
- Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.
- Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

#### Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023.

- Objetivo 4: Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua.
  - Estrategia:
    - Estrategia 4.1. Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de los cuerpos de agua, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas
      - Líneas de acción:
        - 4.1.2 Identificar proyectos viables de intercambio de agua de uso agrícola e industrial a uso doméstico, dotando de agua tratada al actual uso agrícola e industrial.
        - Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas.
        - Crear un modelo de contratación plurianual para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de la CAEM, que contemple un esquema de participación público-privado bajo estándares de desempeño.
    - Estrategia 4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas
      - Líneas de acción:
        - 4.2.2 Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.

- 4.2.5 Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidroclimáticos extremos en la infraestructura hídrica.
- Estrategia 4.3. Mejorar el sistema de información del agua
  - Líneas de acción:
    - 4.3.1 Consolidar un catastro estatal de la infraestructura hidráulica e integrar la información sobre los recursos hídricos del estado y su relación con los usos del agua.
- Estrategia 4.4. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense para su uso, reúso y pago del servicio
  - Líneas de acción:
    - 4.4.1 Diseñar mensajes innovadores y atractivos para la sociedad, que impulsen la participación solidaria de la ciudadanía para revertir conductas dañinas al medio ambiente.
    - 4.4.2 Capacitar a los promotores de cultura del agua de la CAEM, a través de la certificación que otorguen organismos certificadores de competencia laboral.
    - 4.4.3 Implementar acciones de concientización para el cuidado del agua e incentivar a los Municipios para realizarlas.
    - 4.4.4 Instalar y mejorar los Espacios de Cultura del Agua (ECA).
- Estrategia 4.5. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental
  - Líneas de acción:
    - 4.5.1 Consolidar el Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su consejo como entidad coordinadora del agua en el estado.
    - 4.5.2 Fomentar la capacitación de los servidores públicos que participan con los organismos operadores municipales de agua, en la planeación hídrica, en el marco jurídico, en programas de inversión y operación, administración y comercialización de los servicios.

- 4.5.3 Implementar un foro anual con mesas temáticas sobre la prestación de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento.
- 4.5.4 Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.
- Estrategia 4.6 Mejorar los mecanismos de ingresos por servicios prestados por la CAEM y los municipios
  - Líneas de acción:
    - 4.6.4 Promover la medición y monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal.

Orden Municipal.

- Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco
  - VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.
    - VIII.V.I. Subtema: Subtema: Agua potable

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

La Agenda 2030 es un instrumento que busca a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo” (Naciones Unidas, 2018).

Debido a la naturaleza del problema que aborda el programa evaluado, se vincula directamente con el objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 e indirectamente con los objetivos 1, 11, 13 y 15, definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dichos objetivos son:

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.  
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.  
Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.  
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- Objetivo 13. Acción por el clima.  
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.  
Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La vinculación con dichos objetivos radica en que el sexto, señala la importancia de fortalecer acciones encaminadas al mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, mientras que en el caso de los objetivos 1 y 11, recalcan la necesidad de brindar servicios básicos adecuados, seguros, asequibles, así como viviendas de calidad, y los objetivos 13 y 15, promueven medidas para combatir el cambio climático, así como el uso sostenible de los ecosistemas, ya que gran parte de su deterioro es ocasionado por las actividades humanas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, contempla un tema de vinculación, la información se presenta a manera de cascada, es decir, Objetivos y metas de los ODS objetivos, estrategias y líneas de acción en el ámbito nacional, estatal y municipal, ya que la Agenda 2030 implica un compromiso multinivel.

### **APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta. Si

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).

Tipo de Población	Población	Fuente
<b>Población potencial</b>	109,384 habitantes.	Total de habitantes del municipio de Atlacomulco, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
<b>Población objetivo</b>	83,745 habitantes.	Habitantes del municipio a los cuales el organismo operador ODAPASA les suministra el servicio de agua potable

La Población potencial es el total de habitantes del municipio de Atlacomulco, el cual se obtuvo de los indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para la población objetivo se multiplico el número de tomas que se encuentran registradas en el Padrón de Usuarios del ODAPASA, por el Índice de hacinamiento (Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas), el cual también es un indicador del censal del INEGI, y que, para Atlacomulco, en el año 2020 fue de 3.9 habitantes por vivienda.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).**

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

El gobierno municipal de Atlacomulco se apoya del ODAPASA, Organismo que se encarga de dar seguimiento al programa 02020301 “Manejo eficiente y sustentable del agua”. Este cuenta con información relativa a las demandas y la atención que se da a la problemática identificada.

En la Dirección de Operación del ODAPAS Atlacomulco se cuenta con un formato de orden de trabajo en el cual se registran por un lado los reportes de fallas en la infraestructura de agua potable o drenaje sanitario, principalmente realizado por los usuarios. Y por otro lado se registran las actividades diarias realizadas para el mantenimiento y mejora de las redes de agua potable y alcantarillado.

Este formato de orden de trabajo en el cual se registran las actividades diarias de la Dirección de Operación sirve como punto de partida para sistematizar la información de los usuarios del servicio de la red de agua potable en el municipio.

En este formato de orden de trabajo, se encuentran datos referentes al tipo de reporte atendido por la Dirección de Operación del ODAPAS Atlacomulco en materia de agua potable, se especifican los datos de los usuarios que realizan el reporte. Mediante este formato se lleva un control de usuarios a atender, lo que constituyen un elemento importante de seguimiento al servicio proporcionado, los problemas presentes en la materia, y las demandas que requieren atención.

Para lograr la sistematización del servicio, la Dirección de Operación del ODAPASA, presenta un informe mensual, trimestral y anual en donde se reportan las actividades relacionadas con la red de agua potable, describiendo las localidades en las que se realiza la actividad, la fecha de ejecución, los metros lineales trabajados, entre otros datos.

Para el caso del ejercicio fiscal 2023, se realizaron acciones de reparaciones de fugas, rehabilitaciones, mantenimientos y cloraciones en la red de agua potable en las colonias Centro, La Mora, La Garita, Ampliación La Garita, El Jazmín, Morelos, Las Fuentes, 4 Milpas, Isidro Fabela, Felipe Ureña, San Martín, Río Lerma y La Ascensión, así como en la Zona Industrial, Parque industrial Santa Bárbara y en las comunidades de San Lorenzo Tlacotepec, Santiago Acutzilapan, Bombatevi Ejido, Santo Domingo Shomeje, Santa Cruz Bombatevi, Ejido del Rincón de la Candelaria, San Luis Boro, Tierras Blancas, Cerrito Colorado, Cuendo y San Pedro del Rosal.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Respuesta. Si

En primer lugar, mediante el formato de orden de trabajo, se cuenta con reportes ciudadanos que sirven como punto de partida para identificar las zonas dentro del municipio en las que se deben realizar actividades de mejora y mantenimiento de la red de agua potable. La información se encuentra en el resumen de Reporte Diario, en donde se especifica la comunidad y las calles que presentan el problema con el servicio.

Por otra parte, el INEGI, mediante el Censo de Población y Vivienda 2020, señala el porcentaje de viviendas que presentan problemas con relación al servicio de red de agua potable, en ese sentido, el municipio responde con la ejecución de acciones de mejoramiento de la red en las colonias y comunidades reportadas.

Para el ejercicio fiscal 2023, tal como se señaló en la pregunta anterior, fueron 14 Colonias, 10 comunidades así como 2 parques industriales en donde se realizaron las actividades de mejoramiento de la red, beneficiando a cerca de 100,000 habitantes del municipio y de foráneos que realizan actividades económicas dentro del municipio.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

El Programa Presupuestario evaluado cuenta con la documentación necesaria para identificar a su población objetivo y a la población que ha sido atendida durante 2023.

Los instrumentos que permiten obtener la información necesaria para dar seguimiento a la cobertura del programa son los enlistados en la pregunta 9.

Asimismo, se cuenta con una programación anual, plasmada en los siguientes documentos:

PbRM-01a: Programa anual. Dimensión administrativa del gasto.

Este formato da a conocer el presupuesto anual autorizado para el programa Presupuestario, especificando los proyectos que fueron ejecutados para la operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua, así como las metas del proyecto de cultura del agua.

PbRM-01b: Programa anual. Descripción del programa presupuestario.

Este documento muestra el diagnóstico general del programa Presupuestario a manera de FODA que resalta las características importantes y aquellas que requieren mayor atención. Se describen los objetivos, las estrategias y líneas de acción, que, gracias al programa, se cumplen como parte del Plan de Desarrollo Municipal, así como su vinculación con los ODS que se trabajaron durante 2023.

PbRM-01c: Programa anual de metas de actividad por proyecto.

Se identifican las metas del programa, y su comparativo entre 2022 y 2023 destacando los proyectos:

#### Cultura del agua, y sus metas:

- 1) Conmemorar el día mundial del agua a través de internet y/o mediante un evento
- 2) Gestionar la creación de material impreso y digital en materia de cultura del agua
- 3) Plática de concientización en materia de cultura del agua
- 4) Promocionar el pago puntual de agua en las colonias y comunidades
- 5) Carga de material informativo en la cuenta de Facebook y sitio web oficial
- 6) Promoción de la crisis del agua
- 7) Atender reportes de desperdicio de agua potable en domicilios
- 8) Promoción del uso mobiliario ahorrador de agua
- 9) Crear paquete de vigilantes del agua
- 10) Incorporar voluntarios al programa vigilantes del agua
- 11) Crear padrón para vigilantes del agua
- 12) Realizar una campaña enfocada al sector educativo a través de pintura o dibujo
- 13) Realizar campaña enfocada al sector educativo a través de pintura o dibujo
- 14) Gestionar pinta de mural que promueva la cultura del agua en ODAPAS
- 15) Difusión en redes sociales para fomentar la cultura del agua

#### Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua, y sus metas:

- 1) Reparar fugas de agua potable que se presenten en la Cabecera Municipal
- 2) Mantener trabajando los equipos de bombeo y rebombeo eficientemente.
- 3) Instalación de tomas de agua potable en Cabecera Municipal y Comunidades
- 4) Rehabilitación de redes de Distribución y Conducción de agua potable
- 5) Instalación de medidores de agua potable

En cada caso se describen las unidades de medida para dar seguimiento al cumplimiento de cada meta. Asimismo, cada meta se mide en función del avance programado y alcanzado anualmente.

PbRM-01e: Matriz de indicadores para resultados 2023, por programa presupuestario y dependencia general.

En dicho formato se describen el fin, el propósito, los componentes y las actividades a seguir que permitan dar cumplimiento al programa presupuestario.

La población objetivo, es decir los usuarios a quienes se les proporciona de manera directa el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio por parte del Organismo ODAPAS Atlacomulco, es a quienes se encuentran dirigidas las acciones y metas del programa presupuestario.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas</li></ul>

Los trámites y servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco para el municipio en materia de agua potable, y que pueden ser consultados en la página web del organismo son:

- Atención a reportes por fallas en los servicios que presta el ODAPAS Atlacomulco.
- Constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje.
- Constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje.
- Contrato de servicios de agua potable y/o drenaje.
- Pago de Agua y/o drenaje.
- Solicitud de ampliación de red de agua potable y/o drenaje.
- Solicitud de Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y/o drenaje.
- Solicitud para el servicio medido de agua potable.
- Suspensión temporal de toma de agua potable.
- Derivación de toma de agua potable.
- Cancelación de servicios adicionales a la toma de agua potable.
- Reubicación de toma de agua potable y/o drenaje.
- Sustitución de medidor de agua potable.
- Expedición de copia certificada del recibo oficial del pago de agua.
- Viaje de agua potable en pipa.
- Suministro de agua potable en pipa.

Los procedimientos a los que se ajusta el ODAPAS Atlacomulco para el seguimiento al programa evaluado, se pueden encontrar de forma detallada en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, mismo que puede ser consultado en internet en la página <http://odapasa.gob.mx/>

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

El ODAPAS Atlacomulco cuenta con los procedimientos definidos para realizar sus actividades en función con lo estipulado por la normatividad aplicable, y están estrechamente vinculados con la pregunta anterior.

Dichos procedimientos se enfocan en dar atención a la población objetivo, mismos que se encuentran estandarizados a través de la generación de formatos definidos que permiten dar respuestas rápidas y eficaces a los requerimientos y demandas de la población. Los formatos se podrán encontrar en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado del Municipio de Atlacomulco.

Cada uno de los procedimientos cuentan con pasos específicos, se presentan en forma de diagrama de flujo, para facilitar su ejecución, al contar con todos los requerimientos necesarios para su seguimiento y control.

Los formatos mencionados se encuentran disponibles para la población objetivo y el público en general, en internet a través de la página oficial del ODAPAS Atlacomulco.

Por otra parte, el formato de orden de trabajo de la Dirección de Operación, sirve como una herramienta que le permite a los procedimientos identificar en que zona se debe ejecutar cierta actividad, para dar solución a los problemas reportados, ya que la información obtenida, señala el punto exacto donde se deben realizar servicios a la red de agua.

#### IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Mediante la información obtenida a partir de los formatos descritos en las preguntas anteriores se permite identificar quiénes recibieron los servicios que proporciona el programa Presupuestario. Específicamente, se reconoce a la población que ha tenido problemas con la infraestructura de red de agua y el tipo de problema presente que debe ser atendido.

El formato de orden de trabajo, permite reconocer la ubicación de problemas con el servicio proporcionado, en ese sentido, el programa dio atención puntual a los problemas. En dicho formato se señalan el estado de la actividad, ya sea en proceso o finalizada.

El padrón de usuarios de agua potable ha sido clasificado como la población objetivo, misma que hace referencia a las tomas registradas por el ODAPAS AtlaComulco. Es decir, a las viviendas que cuentan con toma domiciliaria registrada que, para el ejercicio fiscal 2023, presentaron acciones de mejoramiento.

Por otro lado, al hablar de habitantes se identificó a la población objetivo, la cual fue obtenida a partir del número de tomas registradas en el padrón de usuarios de agua potable, multiplicado por el índice de hacinamiento el cual, para el municipio de AtlaComulco, en el año 2020 fue de 3.9, lo cual dio una población objetivo para el municipio de AtlaComulco de 83,745, y el total de habitantes beneficiados por las actividades de mejoramiento de red de agua fue de cerca de 100,000 habitantes debido a los habitantes de otros municipios que desarrollan actividades económicas dentro de la cabecera municipal de AtlaComulco.

La solicitud de apoyos se encuentra debidamente organizada, ya sea para que una persona física o moral pueda solicitar al ayuntamiento, o bien de manera directa al ODAPAS Atlaacomulco un apoyo, en cualquier caso, se debe ingresar un oficio con una clave definida por el Municipio y/o el ODAPAS Atlaacomulco, en donde se describa el tipo de apoyo que se solicita y su justificación.

La información generada durante la ejecución del programa Presupuestario se almacena en el Archivo general del Organismo, en relación con los servicios que ya fueron atendidos y el proceso que se llevó a cabo en cada uno de ellos, para su resguardo y posible depuración posterior se apega a lo que establecen los Lineamientos para la Administración de Documentos del Estado de México.

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los procedimientos implementados por el ODAPAS Atlaacomulco se encuentran sistematizados y de fácil consulta para que la población puede acceder a ellos. Estos formatos se pueden encontrar en el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el cual también está disponible para su consulta en <http://odapasa.gob.mx/>

Este organismo operador cuenta con un marco normativo vigente (Manual de procedimientos), tal como se señaló en la pregunta 11, en donde se pueden consultar los procesos a seguir para desarrollar las actividades que atiendan el servicio de drenaje y alcantarillado del municipio.

Es importante señalar que todos los procedimientos que se llevan a cabo se apegan a la legislación y normatividad aplicable, además de que se vinculan directamente con programas de índole federal y estatal.

Por otra parte, para dar seguimiento a los procedimientos y al programa, se presentan reportes con los que se les da seguimiento al cumplimiento de las metas y los indicadores propuestos para el programa.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Si bien, por sí mismo el programa no recolecta datos socioeconómicos de los beneficiarios, dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco, se presentan datos estadísticos que se relacionan a su vez con la población que tiene y no tiene acceso al servicio de agua potable, y que pretende ser atendida por el presente programa.

Por otra parte, el programa puede obtener datos de los beneficiarios a través de los formatos de orden de trabajo, ya que, en dichos formatos, se registran información básica de personas físicas o morales que solicitan los servicios relacionados con el servicio de agua potable.

Para realizar la medición del avance de las metas, el cumplimiento del objetivo y de la periodicidad de las mediciones tal como se indica en esta pregunta, el municipio cuenta con el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto, en el que se registran los progresos en una temporalidad trimestral, para el seguimiento de solicitantes atendidos durante el año y la cantidad programada de avance de los trabajos de mantenimiento.

## **APARTADO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

### **De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

La Dirección de Operación presentó una matriz de indicadores para resultados estándar, la cual se encuentra publicada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, dicho instrumento contempla los cuatro niveles solicitados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De acuerdo, con lo que muestra la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, para el programa presupuestario 02020301 "Manejo eficiente y sustentable del agua", la relación entre los componentes y actividades están claramente desarrolladas y vinculadas, identificando método de cálculo, frecuencia, medios de verificación y supuestos.

El primer componente se refiere a la infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población, así como a la nueva infraestructura que es necesaria debido al crecimiento poblacional.

El segundo componente se enfoca al agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población, es decir, la cantidad de agua potable que se distribuye a cada habitante.

El componente tres se orienta al agua potable abastecida a la población, lo que conlleva un porcentaje de cumplimiento de agua potable a los habitantes.

El cuarto componente está encaminado al mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población y también se ve reflejado en un porcentaje de mantenimientos.

El componente cinco corresponde a la vigilancia que se debe dar para el suministro de agua potable.

El componente seis esta direccionado a la recarga de mantos acuíferos para dar continuidad y garantizar la reserva de agua potable existente.

El séptimo componente está orientado a concientizar y fortalecer la cultura del agua en la población para su el uso sostenible del recurso hídrico.

**17. - Los componentes señalados en la MIR cumplen con las características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Se presenta la matriz de indicadores, la cual cumple con los criterios solicitados, ya que los siete componentes que presenta el instrumento hacen referencia a los servicios que debe proporcionar el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco

Cada uno de los componentes son imprescindibles, para poder causar el propósito, es decir, cumplir con los estándares de calidad necesarios en el agua potable para poder ser suministrada a la población, desde la administración de la infraestructura existente con reparaciones, rehabilitaciones, mantenimientos y cloraciones, hasta la concientización de la población para el uso adecuado del agua y sobre todo el cuidado para la recarga de las reservas existentes en los mantos acuíferos.

Por otro lado, el supuesto que se identifica en el nivel propósito (establece que; la ciudadanía exige estándares óptimos en la calidad del agua servida a la población), por lo que, al vigilar el uso adecuado del agua, así como la supervisión de la infraestructura que abastece de agua potable a la población, permite tener una optimización en el servicio de agua potable, con lo que se cumple el objetivo del resumen narrativo.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El objetivo establecido a nivel propósito del programa, refiere que “Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población”, se trata del único objetivo siendo claro, se considera como una consecuencia directa, al tener presente que ocurrirá una vez ejecutados los componentes.

El objetivo está planteado como una situación alcanzada, su logro está vinculado a los responsables del programa, ya que son responsables de mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el suministro de agua potable, lo que podría resultar en una limitante para obtener óptimos resultados.

En lo que se refiere al supuesto del nivel propósito destaca que “la ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos”, en ese sentido, resulta ser una condición necesaria para cumplir con el indicador y este a su vez con el objetivo del Fin: “Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura”.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

El nivel, Fin de la MIR evaluada se describe como “Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de la infraestructura”, esto indica que es un objetivo superior, sin tener ambigüedades en su redacción, cumple con el objetivo general del programa: al considerar las acciones y procedimientos para el abastecimiento de agua potable, así como el mantenimiento y las cloraciones en las fuentes de abastecimiento para mantener en óptimas condiciones la infraestructura existente y contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes de Atlacomulco.

Es menester mencionar que el Programa, cubre a más del 90% de la población que cuenta con red de agua potable en el territorio.

Por otro lado, se ha identificado que el Fin de la MIR, está vinculado con el objetivo general del programa a nivel municipal de proveer de manera eficaz los servicios públicos conociendo la situación hídrica en el territorio para para adoptar medidas que permitan garantizar el uso y la conservación del agua, permitiendo proporcionar una mejor calidad de vida a la población, asimismo con el Objetivo del Programa sectorial del pilar territorial 2017-2023 del Estado de México; “Vida de los ecosistemas terrestres (Agua Limpia)”.

Finalmente, el Fin de la MIR cumple con cuatro criterios de los cinco establecidos, derivado que su logro depende directamente de la aplicación de las normas oficiales en la materia.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa</li> </ul>

Cada uno de los diferentes niveles que integra la MIR (Actividades, Componentes, Propósito y Fin) se identifica en los diferentes instrumentos normativos (Manual de Organización) con los que trabaja el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

El objetivo general de acuerdo al Manual de Organización del Organismo es, brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con calidad a la población de Atlacomulco, designando las actividades correspondientes al personal del organismo para actuar de forma eficiente, eficaz y equitativa, poniendo énfasis en la promoción y adopción de la cultura del agua, contribuyendo al desarrollo sustentable del cuidado y uso del vital líquido del municipio alineándose al nivel Fin del Programa.

Por su parte el Nivel Propósito establece que “Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población”, como se puede apreciar se encuentra alineado al objetivo general del Manual de organización vigente del Organismo.

El Nivel de Componentes se integra de siete, los cuales están identificados en el objetivo general del área de Mantenimiento del Organismo y en el artículo 2 del reglamento Interno del Organismo, el cual dicta que El O.D.A.P.A.S. Atlacomulco, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, con facultades de Autoridad Fiscal, que tiene la responsabilidad de organizar y tomar a su cargo la administración, operación, funcionamiento, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, dentro de los límites de su jurisdicción territorial.

Finalmente, en el nivel de Actividades, se encuentran identificadas en el Reglamento Interno del Organismo, así como en el Manual de Organización en donde de igual manera se pueden encontrar en las funciones del área de mantenimiento.

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) **Claridad.**
- b) **Relevancia.**
- c) **Economía.**
- d) **Monitoreable.**
- e) **Adecuado.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li></ul>

La MIR que se presenta cumple con los cuatro niveles, integrada por 18 indicadores que miden desempeño y resultados. todos ellos cumplen con ser claros, relevantes, monitoreables y adecuados, sin embargo 2 indicadores no cumplen con las características de ser económicos, por lo que su implementación aún no ha sido posible.

Resulta considerable especificar, que el ODAPAS Atla**comulco** trabajo durante el 2023 con cuatro niveles de la Matriz; Propósito, con el indicador; Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua, siendo este de frecuencia anual.

A Nivel Componente la matriz maneja 7;

- 1) Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población, así como a la nueva infraestructura que es necesaria debido al crecimiento poblacional.
- 2) Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
- 3) Agua potable abastecida a la población
- 4) Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
- 5) Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.
- 6) Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable
- 7) Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua

En este nivel el Organismo trabajo con 6 de los 7 componentes, siendo la recarga de mantos acuíferos un reto por resolver, pues si bien existe el tratamiento de aguas residuales y su reincorporación al Río Lerma, aún quedan pendientes las obras necesarias para su inyección a los mantos acuíferos.

En el nivel de Actividades, la matriz cuenta con dieciocho indicadores de los cuales, para el 2023 se trabajó con dieciséis de ellos, quedando pendientes los correspondientes al componente 6, referente a la recarga de los mantos acuíferos.

Su frecuencia de medición fue diaria y mensual, y su soporte documental o medios de verificación fueron los Reportes generados pormenorizados sobre las reparaciones, rehabilitaciones, mantenimiento y cloraciones de la infraestructura para el suministro de agua potable en Atla**comulco**.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Se presentaron cada una de las fichas técnicas utilizadas por nivel, su elaboración parte de la gaceta oficial número 66, tomo CCXIV, Manual para la planeación, programación, y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, donde se encuentra una matriz tipo para todo el Estado de México, y formato de Ficha técnica de diseño y de seguimiento denominado Pbrm-08b.

Cada una de las fichas técnicas presentadas están requisitadas en su mayoría por lo que establece el manual antes mencionado, referente a lo que establece la pregunta 22, cada una de las fichas contiene nombre del indicador, su definición, método de cálculo, frecuencia de medición y metas. El organismo tiene información suficiente para alimentarlas de acuerdo con lo solicitado por las diferentes estancias de gobierno y a lo que piden los presentes términos de referencia.

**23. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Cada una de las metas de fichas técnicas de seguimiento muestra las características establecidas por la pregunta.

El indicador del nivel Fin no se considera como meta, derivado que, es una contribución al cumplimiento del Programa Presupuestario.

Indicador del nivel Propósito se identifica como la tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua en su meta del 100%.

Indicador nivel Componente de acuerdo con su capacidad operativa y administrativa del Organismo y de la Dirección de Operación. La meta refleja un desempeño del 100% de avance durante el año, resulta ser factible y la dimensión que atiende está asociada a la eficiencia.

Indicador Actividad porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el suministro de agua potable, considera una meta del 85%.

En términos generales, los resultados de las fichas se consideran aceptables.

Por otro lado, se observa que cada uno de los indicadores la mayoría son indispensables.

**24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Cada uno de los indicadores presenta su fórmula de cálculo, frecuencia y medios de verificación. El nombre que tiene cada medio de verificación es claro y permite ubicar el documento, ayuda a generar el cálculo del indicador, los medios resultan ser accesibles, ya que se encuentran publicados en la página web del ayuntamiento cumpliendo los criterios que establece la pregunta.

En el Nivel Propósito, se caracteriza por identificar la tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los estándares de calidad de agua, su medio de verificación hace referencia a estudios de laboratorio.

Mientras que en el nivel componentes hace referencia a tres medios de verificación importantes: Plan de desarrollo municipal, informes trimestrales e informes de trabajo de campo, resultando indispensables y claros para el desarrollo de cada uno de los indicadores.

En el nivel de indicadores de actividad, se identifican diferentes medios de verificación entre los que destacan; Informes anuales sobre el diseño, comparativo de la longitud de red de agua potable en los últimos años, comparativo del número de reparaciones y rehabilitaciones hechas a la red de agua potable, reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el suministro de agua potable, reportes comparativos pormenorizados en el mantenimiento de la infraestructura de agua potable y reportes comparativos pormenorizados sobre la cloración a las fuentes de abastecimiento.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

El Objetivo-Indicador-Medios de verificación del nivel Fin, cumple con todas las características, ya que permite medir la contribución del objetivo en este nivel, así como el medio de verificación resulta ser necesarios y suficientes para su medición.

Respecto al nivel de Propósito, el conjunto de Objetivo-Indicador-Medios de verificación, resultan necesario y suficientes para calcular el indicador, referente a los estudios de laboratorio sobre los estándares de calidad del agua potable.

A nivel de componente, los Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, de igual manera resultan congruentes la lógica horizontal, en este nivel encontramos documentos como el plan de desarrollo, informes trimestrales y de campo que sirven como medios de verificación para el cumplimiento de los indicadores.

En cuanto a la lógica horizontal del nivel de actividades-indicadores, se identificaron diferentes tipos de reportes administrativos y de campo, que ayudan a generar el cumplimiento de los indicadores.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

De acuerdo, con el análisis de la MIR del programa 02020301 “Manejo eficiente y sustentable del agua” ejecutada durante el ejercicio 2023, en términos generales resulta ser consistente y coherente con cada uno de los objetivos tanto de los niveles como del programa presupuestario, del Plan de desarrollo, además de ser congruentes con el objetivo del manual de organización y procedimientos, marco normativo esencial para contribuir al cumplimiento de la MIR.

## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. Terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

Sí. Aunque de manera separada, estos datos se contienen en el presupuesto Anual de Egresos y Cuenta Pública por ejercicio fiscal que emite el Organismo, autorizado por su Consejo Directivo, y en este se aprecia el desglose de gastos y por capítulo realizado por el Organismo operador durante el ejercicio fiscal correspondiente.

### **Rendición de cuentas**

#### **28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Los documentos normativos están actualizados y son públicos, estos están, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a los que está sujeto el programa evaluado cuentan con todas las características establecidas.

Para la operación del programa 02020301 "Manejo eficiente y sustentable del agua", se identifican tres instrumentos normativos para su ejecución; Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, cada uno de estos instrumentos contiene la política de trabajo de todo el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA).

El Manual de organización del ODAPAS establece como objetivo principal el de ser una herramienta de consulta y brindar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con calidad a la población de Atlaacomulco, designando las actividades correspondientes al personal del organismo para actuar de forma eficiente, eficaz y equitativa, poniendo énfasis en la promoción y adopción de la cultura del agua, coadyuvando al desarrollo sustentable del cuidado y uso del vital líquido del municipio”, así como, establece la base legal para realizar las funciones por unidad administrativa del ODAPAS Atlaacomulco.

En relación a la difusión de los resultados del programa, el ODAPASA tiene dos maneras de difusión, a través del informe de gobierno y el seguimiento a la sección de transparencia de su página <http://odapasa.gob.mx/>

A través del Manual de Procedimientos, el Organismo tiene la finalidad de ofrecer a la ciudadanía un instrumento dinámico, verídico, confiable y oportuno para la realización y consulta de las funciones y atribuciones que realiza el personal, mejorando la comunicación, y la coordinación para el cumplimiento de los objetivos de los programas que ejecuta el ODAPAS Atlaacomulco.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El programa no ejecuta obras derivado de la falta de la capacidad financiera del organismo, sin embargo, está enfocado a brindar servicios a la ciudadanía en general.

Los procedimientos para brindar el servicio se realizan a partir del Registro Municipal de Trámites y Servicios que ofrece ODAPAS.

En el manual de procedimientos destacan los siguientes procedimientos que aportan a la ejecución del programa:

- Atención a reportes por fallas en los servicios que presta el ODAPAS Atlacomulco.
- Constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje.
- Constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje.
- Contrato de servicios de agua potable y/o drenaje.
- Pago de Agua y/o drenaje.
- Solicitud de ampliación de red de agua potable y/o drenaje.
- Solicitud de Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y/o drenaje.
- Solicitud para el servicio medido de agua potable.
- Suspensión temporal de toma de agua potable.
- Derivación de toma de agua potable.
- Cancelación de servicios adicionales a la toma de agua potable.
- Reubicación de toma de agua potable y/o drenaje.
- Sustitución de medidor de agua potable.
- Expedición de copia certificada del recibo oficial del pago de agua.
- Viaje de agua potable en pipa.
- Suministro de agua potable en pipa.

La información antes mencionada se encuentra estandarizada y sistematizada por el ODAPAS, clasificada por tipo de información, localidad y estatus de la solicitud.

## **APARTADO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

### **30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Con base en las preguntas 1, 2, 4, 5 y 6 de la presente evaluación, se observa que el programa es consistente y coincide con diferentes programas federales que permiten complementar las acciones, buscando mejorar las condiciones a la sociedad respecto al acceso a servicios básicos.

El programa se vincula a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Anexo XVIII-Bis), así como con el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2023, en donde a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se da seguimiento puntual a dos programas que se enfocan en atender el problema que se aborda con el programa presupuestal "Manejo eficiente y sustentable del agua". Los dos programas que atienden la problemática son:

- Programa de Agua Potable, alcantarillado y Tratamiento (PROAGUA).
- Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

A nivel estatal el programa presupuestario, se vincula con el Programa Sectorial del Pilar Territorial, emitido por el Gobierno Estatal dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en donde se abordan los temas de: Vida de los ecosistemas terrestres en su apartado de Agua Limpia.

Por lo anterior, se observa que el programa al tener coincidencias con programas de carácter federal y estatal contribuye de forma integral a la resolución del problema que se pretende atacar con la ejecución del programa Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

### **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones**

<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				
<b>APARTADO DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA (PREGUNTA)</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa		Para la justificación del programa y su ejecución se cuenta con los documentos oficiales donde se identifica la problemática en materia de agua potable. El 96.0% de las viviendas habitadas del municipio cuenta con acceso al servicio agua potable.	1-3	N/A
Contribución a las metas y objetivos nacionales		Se cuenta con programas a diferentes niveles de gobierno, lo que valida que el programa atienda a un problema real, buscando soluciones en conjunto. El programa se ajusta a los requerimientos nacionales e internacionales, que buscan atender problemas específicos. Se puede mejorar la organización y el trabajo conjunto entre los	4-6	N/A

	diferentes niveles de gobierno.		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Para el año fiscal 2023, el 96.0% de las viviendas habitadas del municipio contaban con servicio de agua potable. El ODAPAS cuenta con la información que permite reconocer cuáles son las zonas y las acciones que se deben tomar para atender las demandas de la población, con respecto al servicio proporcionado. Se cuentan con datos suficientes que permiten calcular a la población objetivo. Se cuenta con un Manual de Procedimientos, en donde se describen con claridad las actividades y el orden que se deben llevar para dar cumplimiento a las metas del programa. Cada uno de los procedimientos que atienden al programa Presupuestario evaluado se adaptan a la población objetivo, y cuentan con formatos de donde obtienen información para su seguimiento.	7-12	N/A
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La población atendida por el programa para el año fiscal 2023 en el municipio de Atlacomulco fue de 21,473 viviendas y 83,745 habitantes. Al contar con un Manual de Procedimientos, todos estos están sistematizados, estandarizados y apegados a la normatividad del programa. El programa cuenta con formatos que permiten medir el avance de	13-15	N/A

	las variables y de las metas propuestas de forma mensual, trimestral y anual.		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa cumple cronológicamente al contar con cada uno de los niveles de la MIR. Los componentes de la MIR son claros y específicos al ser Servicios que se brindan a toda la ciudadanía de Atlacomulco. El propósito surge como consecuencia del resultado de la aplicación de los indicadores en el nivel Componentes. El fin del programa contribuye al suministro de agua potable. Los indicadores resultan ser claros, relevantes, monitoreables y adecuados. Las fichas técnicas de seguimiento que presenta ODAPASA, cuentan con los criterios establecidos por la MML. Cada uno de los indicadores que tiene la MIR evaluada cuenta con los medios de verificación, mismos que permiten generar el cálculo de cada uno de ellos. Existe una vinculación directa entre la contribución del objetivo del Nivel Fin y el marco normativo del ODAPASA.	16-26	N/A
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cumple con los mecanismos de transparencia en la web y con el marco normativo municipal, el cual puede ser actualizado de manera mensual, semestral o anual.	27-29	

<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
<b>APARTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA (PREGUNTA)</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	No dar cumplimiento a la periodicidad con la que se deben atender los problemas, según lo estipulado en la legislación.	1-3	Continuar con el cumplimiento puntual al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Fracción I inciso d “Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas, con el fin de reportar en tiempo y forma el avance y desarrollo del programa”.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Falta de seguimiento a los programas, estrategias y líneas de acción en otros ámbitos de gobierno, dificultando la vinculación del programa y del problema con otras instancias. A pesar de que los objetivos de algunos programas se encuentren relacionados, no siempre se generará la misma información por lo que posiblemente no habrá puntos de comparación entre casos de éxito o fallas. Falta de conocimiento y/o seguimiento a los ODS, por lo que podría no considerarse la relación presente entre estos y el programa.	4-6	Participar en el monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal y sus evaluaciones al mismo, así como su contribución en la agenda 2030.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	A pesar de contar con información que permite identificar a la población objetivo, así como las demandas y los problemas que presenta el servicio proporcionado, no se cuenta con una sistematización completa de la información.	7-12	Crear programas que ayuden a la sistematización de la información
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se debe considerar que no toda la población que presenta fallas en el servicio solicita apoyos o genera reportes, por lo que podrían no atenderse ciertas zonas o comunidades con problemas.	13-15	Crear campañas de difusión de los trámites y servicios con los que cuenta el ODAPASA
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El logro del propósito está de alguna manera controlado por los ejecutores del programa. Se refleja la falta de asistencia a las comisiones temáticas de Planeación, programación y evaluación organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México.	16-26	Asistir a las reuniones temáticas en materia de planeación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental, transparencia y evaluación municipal ante el IHAEM.
Presupuesto y rendición de cuentas	El ODAPASA no muestra participación ciudadana para la mejora del programa.	27-29	N/A

## CONCLUSIONES DEL EVALUADOR

### VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

TEMA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	4	El problema del Pp está identificado, establece la población enfoque y potencial
Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	3	El Pp está vinculado con 2 metas objetivos del Programas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y con 3 ODS de la Agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	Los documentos normativos definen la población a beneficiar del Pp, establecen plazos de actualización y usa información sistematizada
Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	3	La MIR utilizada es la establecida oficialmente por el Gobierno del Estado de México, sin embargo, esta no se reúne todas las características del Pp ejecutado por el Área de Comercialización dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del ODAPAS
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp.	N/A	No existen coincidencias con otros programas presupuestales, sin embargo hay complementariedades.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Manual de Procedimientos del ODAPAS Atlacomulco.  
<https://atlamulco.gob.mx/documentos/Gacetas/2023/Gaceta%2061%20A%C3%B1o%202%20Volumen%20II.pdf>
2. Plan de Desarrollo Municipal Atlacomulco 2022-2024.  
[https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Atlacomulco\\_PDM\\_2022\\_2024.pdf](https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Atlacomulco_PDM_2022_2024.pdf)
3. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.  
<https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>
4. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.  
<https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
  - Anexo XVIII-Bis  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
6. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGEEPA\\_MEIA\\_311014.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MEIA_311014.pdf)
7. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
8. Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023 (ODAPASA Atlacomulco).  
[http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/9\\_proanualpbrm1a.pdf](http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/9_proanualpbrm1a.pdf)  
[http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/10\\_indporprogramapresup.pdf](http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/10_indporprogramapresup.pdf)  
[http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/11\\_proanualpbrm1c.pdf](http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/11_proanualpbrm1c.pdf)  
[http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/12\\_fichatecnicapbrm1d.pdf](http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/12_fichatecnicapbrm1d.pdf)  
[http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/13\\_matrizindicadores1e.pdf](http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/13_matrizindicadores1e.pdf)  
[http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/14\\_calendarizacionmetaspbrm2a.pdf](http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/14_calendarizacionmetaspbrm2a.pdf)  
[http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/15\\_proanualpbrm1b.pdf](http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/otros/2023/1/15_proanualpbrm1b.pdf)
9. Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.  
<https://dpe.edomex.gob.mx/dpe/ssii/documentos/SECTORIAL.pdf>
10. Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023.  
<https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/17-23/3%20PS%20Territorial%20web.pdf>

11. Reglamento ODAPAS AtlaComulco.

<http://odapasa.gob.mx/images/odapasa/reglamento/reglamento.pdf>

12. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

## PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

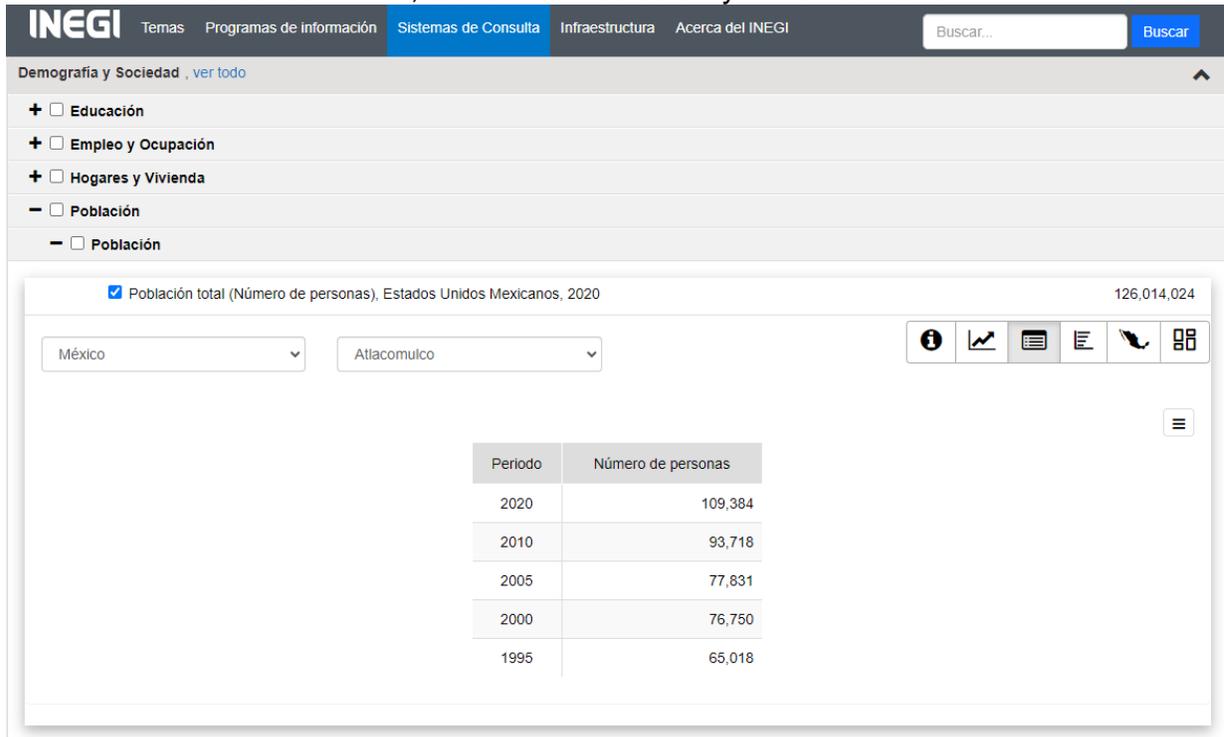
GRUPO EVALUADOR	GRADO ACADÉMICO	CARGO
Coordinadora de Evaluación	Licenciatura en Derecho	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ODAPAS AtlaComulco.
Coordinador de Evaluación	P. Licenciado en Contabilidad	Responsable del Área de Comercialización
Colaborador de la Evaluación	Licenciado en Derecho y Licenciado en Contaduría Pública	Director de Administración y Finanzas
Colaborador de la Evaluación	Licenciado en Derecho	Contralor interno del ODAPAS

## Anexo 1.

### Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La población total para el municipio de Atlacomulco la obtenemos del Banco de Indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020, el cual indica una población total de 109,384 habitantes.

Banco de Indicadores INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



The screenshot shows the INEGI website interface. The main navigation bar includes 'Temas', 'Programas de información', 'Sistemas de Consulta', 'Infraestructura', and 'Acerca del INEGI'. A search bar is located on the right. The main content area is titled 'Demografía y Sociedad' and features a list of categories: 'Educación', 'Empleo y Ocupación', 'Hogares y Vivienda', and 'Población'. The 'Población' category is expanded, showing 'Población total (Número de personas), Estados Unidos Mexicanos, 2020' with a value of 126,014,024. Below this, there are dropdown menus for 'México' and 'Atlacomulco'. A table displays population data for various years:

Periodo	Número de personas
2020	109,384
2010	93,718
2005	77,831
2000	76,750
1995	65,018

La metodología para definir la población objetivo y potencial es a través del padrón de usuarios registrados en el ODAPAS Atlacomulco.

<b>PADRON DE USUARIOS DE AGUA</b>			
<b>PROGR.</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>USUARIOS</b>	
		<b>2022</b>	<b>2023</b>
1	ATLACOMULCO	12495	12635
2	BOMBATEVI EJIDO	1144	1245
3	DIXIMOXI	194	199
4	DOLORES LA JOYA	161	164
5	EJIDO LA PALMA	363	375
6	EJIDO RINCON DE LA CANDELARIA	61	65
7	EJIDO SAN JOSE DEL TUNAL	9	10
8	EL SALTO	113	119
9	PUEBLO NUEVO	421	435
10	SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	673	688
11	SAN IGNACIO DE LOYOLA	149	159
12	SAN LORENZO EJIDO	126	130
13	SAN LORENZO TLACOTEPEC	2055	2180
14	SAN LUIS BORO	595	598
15	SANTIAGO ACUTZILAPAN	2182	2183
16	SANTO DOMINGO SHOMEJE	285	288
<b>TOTAL</b>		<b>21026</b>	<b>21473</b>

Es importante mencionar que cada usuario representa un servicio por vivienda, por lo que para obtener la población servida por el ODAPAS Atlacomulco nos apoyaremos del índice de hacinamiento el cual, para el año 2020, para el municipio de Atlacomulco resulto de 3.9 habitantes por vivienda.

## Banco de Indicadores INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



El cálculo se muestra en la siguiente tabla.

Tipo de Población	Padrón de Usuarios	Índice de Hacinamiento	Habitantes	Fuente
<b>Población potencial</b>	-	-	109,384 habitantes.	Total de habitantes del municipio de Atlacomulco, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
<b>Población Objetivo</b>	21,473	3.9	83,745 habitantes.	Habitantes del municipio a los cuales el organismo operador ODAPASA les suministra el servicio de agua potable

## Anexo 2.

# Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



MUNICIPIO DE:  
ODAS: ATLACOMULCO

Ejercicio Fiscal: 2023

ORGANISMO DE AGUA DE ENTE PÚBLICO ATLACOMULCO 2		0024		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01a	PROGRAMA ANUAL DIMENSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO	Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua	
		Dependencia General	C00	Unidad Técnica De Operación	
Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Proyectos Ejecutados		Presupuesto Autorizado por Proyecto	
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto		
219	Área de de Agua Potable	020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidraulica para el suministro de agua.	92,165,603.75	
				92,165,603.75	

REVISO  
  
DIRECTOR DE OPERACIÓN



Vo Bo  
  
L.C. Y.L.D. HUGO ESQUIVEL JASSO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA  
  
D. LILIA GUERRA LUPE GUADARRAMA  
TITULAR DE LA U.I.P.P.E.

MUNICIPIO DE:  
ODAS: ATLACOMULCO

Ejercicio Fiscal: 2023

ORGANISMO DE AGUA DE ENTE PÚBLICOATLACOMULCO 2		0024	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01a	PROGRAMA ANUAL DIMENSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO	Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
		Dependencia General	A00	Direccion General
Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Proyectos Ejecutados		Presupuesto Autorizado por Proyecto
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	
234	Área de Cultura del Agua	020203010204	Cultura del agua	668,290.00
Presupuesto total:				668,290.00



REVISÓ  
M.A. J. LUIS MÉRADO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.



Vo Bo  
L.C. Y.L.D. HUGO ESQUIVEL JASSO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZÓ  
L.C. JULIA GUADALUPE JULIADARIAS  
TITULAR DE LA U.I.P.P.E.

### Anexo 3.

## Matriz de indicadores para resultados 2022, por programa presupuestario y dependencia general



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2023  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Municipio:	ORGANISMO DE AGUA DE ODAS: ATLACOMULCO			No:	2024
<b>PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL</b>					
Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominador)			
Objetivo del programa presupuestario:	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
Dependencia General o Auxiliar:	C00	UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN			
Pilar o Eje transversal:	3	Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Manejo sustentable y distribución del agua			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b> Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
<b>Propósito</b> Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	(Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundados en la NCM 127 en el año actual / Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundados en la NCM 127 en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio interno del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida / Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizadas / Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizadas.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de manantiales acuíferos con aguas limpias realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de manantiales acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de manantiales acuíferos realizadas / Acciones para la recarga de manantiales acuíferos programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los manantiales acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados / Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
<b>Actividades</b>					

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/02/2023 Hoja: 16 de 19

Municipio: ORGANISMO DE AGUA DE ODAS: ATLACOMULCO	No: 2024
---	----------

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:	(Clave) 02020301 CO0 3	(Denominador) Manejo eficiente y sustentable del agua Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad. UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN Pilar 3: Territorial Manejo sustentable y distribución del agua			
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas} / \text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidas.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas} / \text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normalidad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas} / \text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normalidad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	$(\text{Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos} / \text{Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normalidad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	$(\text{Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas} / \text{Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	$(\text{Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas} / \text{Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cioración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable ciorada para consumo de la población.	$(\text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población ciorados} / \text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población programados para cioración}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cioración del agua potable.	La normalidad en la materia conduce a la autoridad local a ciorar el agua suministrado.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	$(\text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque} / \text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	$(\text{Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable} / \text{Bombes de agua potable programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	$(\text{Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas} / \text{Agua potable para consumo de la población asignada en pipas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	$(\text{Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo} / \text{Agua potable para consumo de la población}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

Municipio:	ORGANISMO DE AGUA DE ODAS: ATLACOMULCO	No:	2024
------------	--	-----	------

**PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<p>Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p> <p>Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p> <p>Dependencia General o Auxiliar: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN</p> <p>Pilar o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial</p> <p>Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua</p>					
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica.	$\frac{\text{Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}}{\text{Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiente	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento de equipo electromecánico.	$\frac{\text{Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico}}{\text{Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiente	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisión a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	$\frac{\text{Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas}}{\text{Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiente	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	$\frac{\text{Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas}}{\text{Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiente	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	$\frac{\text{Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos}}{\text{Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiente	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción bordos para la captación de agua pluvial.	$\frac{\text{Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial}}{\text{Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiente	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a los eventos de cultura del agua realizados.	$\frac{\text{Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua}}{\text{Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiente	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

ELABORÓ  
L.C. JEFFREY GÓMEZ



REVISÓ  
JOSÉ FOMÍNEZ MEDALLA

AUTORIZÓ  
L.D. SILVIA GUADALUPE GILGADARAS

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/02/2023 Hoja: 18 de 19

## Anexo 4.

### Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



MUNICIPIO DE:

ODAS: ATLACOMULCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2023
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO 2	0024	Programa Presupuestario Proyecto	02020301 020203010204	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua Cultura Del Agua
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General Dependencia Auxiliar	A00 234	DIRECCION GENERAL Área de Cultura del Agua
Descripción del Proyecto:		Coadyuvar al fomento de una cultura del agua que influya su uso eficiente y la concientización sobre el valor del agua, los costos por los servicios del agua, el pago por el servicio de agua y manejo sustentable del agua, promoviendo la cultura del			

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2022		2023	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
1	Conmemorar el día mundial del agua a través de internet y/o mediante un eve	Conmemoración	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00
2	Gestionar la creación de material impreso y digital en materia de cultura d	Gestión	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
3	Plática de concientización en materia de cultura del agua	Plática	6.00	6.00	12.00	6.00	100.00
4	Promocionar el pago puntual de agua en colonias y comunidades a través de r	Promoción	16.00	16.00	4.00	-12.00	-75.00
5	Carga de material informativo en la cuenta Facebook y sitio web oficial	Carga	16.00	16.00	16.00	0.00	0.00
6	Promoción de la crisis del agua	Promoción	14.00	14.00	4.00	-10.00	-71.43
7	Atender reportes de desperdicio de agua potable en domicilios	Reporte	1.00	1.00	20.00	19.00	1,900.00
8	Promoción del uso del mobiliario ahorrador de agua	Promoción	6.00	6.00	6.00	0.00	0.00
9	Crear paquete para vigilantes del agua	Paquete	1.00	1.00	2.00	1.00	100.00
10	Incorporar voluntarios al programa vigilantes del agua	Voluntarios	80.00	80.00	40.00	-40.00	-50.00



ELABORO

C. Masy Alejandra Montiel  
Titular de la Unidad de Cultura del Agua



VALIDA

M.A.P. Ulises Alejandro Pérez  
Director General del ODAPASA



AUTORIZA

L.D. Lilia Guadalupe Olvera Arias  
Titular de la UFPE

Presupuesto Total del Proyecto 668,290.00

MUNICIPIO DE:  
ODAS: ATLACOMULCO

		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2023
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO 2	0024	Programa Presupuestario Proyecto	02020301 020203010204	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua Cultura Del Agua
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General Dependencia Auxiliar	A00 234	DIRECCION GENERAL Área de Cultura del Agua

Descripción del Proyecto: **Coadyuvar al fomento de una cultura del agua que influya su uso eficiente y la concientización sobre el valor del agua, los costos por los servicios del agua, el pago por el servicio de agua y manejo sustentable del agua, promoviendo la cultura del**

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2022		2023	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
11	Crear padrón para vigilantes del agua	Padrón	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00
12	Realizar una campaña de premiación en Tik tok que promueva acciones sobre e	Campaña	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
13	Realizar campaña enfocada al sector educativo a través de pintura o dibujo	Concurso	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00
14	Gestionar pinta de mural que promueva la cultura del agua en ODAPAS	Mural	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00
15	Difusión en redes sociales para fomentar la cultura del agua	Difusión	0.00	0.00	14.00	14.00	0.00



ELABORÓ  
D. Masay Alonzo Cortizo Mariscal  
Subdirector de la Unidad de Cultura del Agua



VERIFICÓ  
M. J. Ulises Mercado Pérez  
Director General del ODAPAS



AUTORIZÓ  
D. Ulises Cortizo Arias  
Tesorero de la UIPPE

Gasto Estimado Total del Proyecto: 668,290.00

MUNICIPIO DE:  
ODAS: ATLACOMULCO

		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2023
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO 2	0024	Programa Presupuestario Proyecto	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
PbrM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General	020203010205	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua
			Dependencia Auxiliar	C00	UNIDAD TECNICA DE OPERACION
				219	Área de de Agua Potable

Descripción del Proyecto: Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua.

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2022		2023	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
1	Reparar las fugas de agua potable que se presenten en la Cabecera Municipal	Reparación	1,500.00	1,523.00	1,530.00	7.00	0.46
2	Mantener trabajando los equipos de bombeo y rebombeo eficientemente.	Mantenimiento	43.00	46.00	48.00	2.00	4.35
3	Instalación de tomas de agua potable en Cabecera Municipal y Comunidades.	Instalación	310.00	141.00	170.00	29.00	20.57
4	Rehabilitación de redes de Distribución y Conducción de agua potable.	M	3,000.00	5,607.20	4,000.00	-1,607.20	-28.05
5	Instalación de medidores para agua potable.	Pieza	100.00	138.00	130.00	-8.00	-5.80

Gasto Estimado Total del Proyecto 92,136,604.00

ELABORÓ:  
L.D. Juan Otilio Gómez  
Auxiliar Contrata



Vo Bo  
L.D. [Signature]  
Director de Operación



AUTORIZA:  
L.D. Elin González Benjeda Arias  
Titular de la URPPE

## Glosario

Pp Programa presupuestario

Py Proyecto Presupuestario

PND Plan Nacional de Desarrollo

PAE Programa Anual de Evaluación

MML Matriz de Marco Lógico

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

M.N. Moneda Nacional

IVA Impuesto al Valor Agregado

ODAPAS Organismo Público descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

UIPPE Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de Desempeño del Programa Presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26 de abril de 2024
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14 de noviembre de 2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: José Luis Martínez Huitrón Unidad administrativa: UIPPE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, con base en la información entregada por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA) y por la Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación (UIPPE), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño a través de los Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados.
Instrumentos de recolección de información: Consultas en la Página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco 2022-2024 y la proporcionada por la Unidad Administrativa evaluada y UIPPE.
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: _____
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación documental, con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</li> <li>• Evaluación de entrevistas con el responsable del Programa.</li> </ul>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se mantiene el registro de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores. El problema del Programa Presupuestario está identificado, establece la población enfoque y potencial.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Para la justificación del programa y su ejecución se cuenta con los documentos oficiales donde se identifica la problemática en materia de agua potable. El 96.0% de las viviendas habitadas del municipio cuenta con acceso al servicio agua potable.

Se cuenta con programas a diferentes niveles de gobierno, lo que valida que el programa atienda a un problema real, buscando soluciones en conjunto. El programa se ajusta a los requerimientos nacionales e internacionales, que buscan atender problemas específicos. Se puede mejorar la organización y el trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno.

#### 2.2.2 Oportunidades:

Para el año fiscal 2023, el 96.0% de las viviendas habitadas del municipio contaban con servicio de agua potable. El ODAPAS cuenta con la información que permite reconocer cuáles son las zonas y las acciones que se deben tomar para atender las demandas de la población, con respecto al servicio proporcionado. Se cuentan con datos suficientes que permiten calcular a la población objetivo. Se cuenta con un Manual de Procedimientos, en donde se describen con claridad las actividades y el orden que se deben llevar para dar cumplimiento a las metas del programa. Cada uno de los procedimientos que atienden al programa Presupuestario evaluado se adapta a la población objetivo, y cuentan con formatos de donde obtienen información para su seguimiento.

#### 2.2.3 Debilidades:

No dar cumplimiento a la periodicidad con la que se deben atender los problemas, según lo estipulado en la legislación.

#### 2.2.4 Amenazas:

Falta de seguimiento a los programas, estrategias y líneas de acción en otros ámbitos de gobierno, dificultando la vinculación del programa y del problema con otras instancias. A pesar de que los objetivos de algunos programas se encuentren relacionados, no siempre se generará la misma información por lo que posiblemente no habrá puntos de comparación entre casos de éxito o fallas. Falta de conocimiento y/o seguimiento a los ODS, por lo que podría no considerarse la relación presente entre estos y el programa.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua tiene un alto impacto y tiende a incrementar su utilidad por los problemas de escasez de agua.

Es necesario que el diagnóstico sea más completo e integral y realizar la búsqueda documental que permita la integración de evidencias de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

A pesar de que el Programa Presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua realiza una amplia contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales, se puede reforzar aún más para que este se presente de forma integral.

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Luis Martínez Huitrón

4.2 Cargo: Titular de la UIPPE

4.4 Principales colaboradores: ING. Cesar Tapia Segundo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: indicadorespoamir2022@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 712 1222097

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.

5.2 Siglas: Pp 02020301

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal.

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Operación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Carlos Ramírez Medellín	Unidad administrativa: Dirección de Operación

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación: No Aplica	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No Aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: \$0 Pesos	
6.4 Fuente de Financiamiento: No Aplica	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="#">Página oficial del ODAPAS Atlacomulco.</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: resumen ejecutivo de la evaluación <a href="#">Página oficial del ODAPAS Atlacomulco.</a>	